

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA C/OTRA Y/O Q.R.J.R. -EXPTE. Nº 1.452/97", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula Nº 664, CUIT. Nº 20-08323688-5, procederá a vender en publica subasta, en el hall de Tribunales, San Martin Nº 1060, de Reconquista (SF), el día 09 de Junio de 2011, a las 17:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del Avalúo Fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario de \$ 16,75, en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 12,56 en segunda subasta, y, si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor (Art. 496, C.P.C.): "Una Fracción de Terreno, sin mejoras, comprensión de la mitad parte Este de la Concesión Nº 86 de la Colonia Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Sta. Fe, que según el plano de mensura, urbanización y loteo suscrito por el agrimensor Don Héctor E. Truffer en septiembre de 1.980, e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro- Santa Fe- bajo el Nº 96.769, el 6 de julio de 1.981, se designa como lote numero CATORCE (14), de la manzana letra "D", se ubica a los Cincuenta metros hacia el Sud de ángulo esquinero Nord-Oeste de su manzana y mide: Diez metros de frente al Oeste, por Cuarenta metros de fondo, igual a una superficie de Cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Oeste, mitad calle pública; al Norte, lote Quince; al Este, lote Veinticinco; y al Sur, lote trece, todos del citado plano.- De la constatación realizada con el Sr. Oficial de Justicia, en el domicilio sito en Pasaje 18/20, entre las calles 135 y 137, que abarca desde el Nº 6.600 al 6.750, a 50 metros de la esquina de la calle 135, Barrio Asunción de Reconquista, Dpto. Gral. Oblgado, Pcia. De Santa Fe. Acto seguido procedo a constatar el inmueble a subastar descripto como lote 14, Manzana D., que mide Diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, igual a una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, linda al Oeste con calle pública, al Norte, Lote Nº 15, al Este con el Lote Nº 25 y al Sur con el lote Nº 13. Es un terreno baldío sobre calle de tierra, cubierto de malezas y sin ningún tipo de división o separación alguna con el resto de los terrenos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 6.201, Folio 217, Tomo 157 Par, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida Nº 03-20-00-511694/0138-1, adeudándose de Impuesto Inmobiliario la suma de \$406,93, al 26-10-2010. A la Municipalidad de Reconquista en concepto de Tasa Gral. Inmuebles, la suma de \$ 641,12, y por Tasa Gral. Inmueble en Gestión Judicial, la suma de \$ 2.049,08, al 19-10-2010. Todas estas deudas están a cargo de esta subasta, y a cargo del comprador, desde el día de la aprobación de la subasta. Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado y se registra el siguiente embargo: 1) Fecha 02/03/10, Aforo Nº 18.542, Municipalidad de Reconquista C/Otra y/o Q.R.J.R. S/Apremio-Expte. Nº 1452/97- Juzg. 1ra. Inst.Circ. Nº4-Civ. y Com. Recqta. (SF), por un monto de \$ 1.783,05. 2) Fecha

14/06/10, Aforo Nº 57.119, "Municip. de Reconquista C/Otra y/o Q.R.J.R. S/Apremio-Expte. Nº 1452/97"- Juzg. Ira. Inst. Circ. Nº4-Civ. y Com. Recqta. (SF), por un monto de \$ 1.783,05.- Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo, el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, mediante deposito en "Cuenta Judicial", en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Reconquista, a la orden del Juzgado y para estos autos, debiendo abonar también el impuesto a la compra-venta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C.. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa, como así también exhibir DNI., e indicar estado civil, y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar los estatutos y poder para comprar. En el supuesto de que el comitente no aceptase la compra formalmente en el término de tres días hábiles posteriores a la subasta, se tendrá al comisionado como comprador del bien. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA, este será a cargo del comprador y que aprobada el acta de remate deberá depositar el saldo de precio en efectivo, bajo los apercibimientos establecidos por el art. 499, 1er. Párr. CPCC. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Mas informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo Nº 141, de la ciudad de Reconquista (SF), lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en el Boletín Oficial y transparente del Juzgado según Ley Nº 11.287. Reconquista, 27 de Mayo de 2011. María Paula Budini, Secretaria.

S/C 135670 Jun. 2 Jun. 6
